

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13003 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal voluntario con número de autos 41 / 2009, referente al concursado don Walter Quintero Duque, con domicilio en la C/ Salamanca, n.º 12, 3º-B, 28980 de Parla (Madrid) y con n.º de NIE: X4323323J, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 19 de julio de 2010, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 7 de abril de 2010.- La secretaria Judicial.

ID: A100023221-1